



REPUBLICA DE HONDURAS MUNICIPALIDAD SAN MIGUELITO INTIBUCA



Correo Electrónico: munisanmiguelito.81@gmail.com

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita secretaria Municipal del Municipio de San Miguelito Departamento de Intibucá por medio de la presente: CERTIFICA del libro original de actas y acuerdos del año 2018, acta No 20 a folio 366, 367, 368, 369, 370 donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NUMERO 22 -2018.

Reunidos el 1 de Septiembre del año 2018, en la Municipalidad para celebrar la Sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de San Miguelito, departamento de Intibucá, en el local que ocupa el salón Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal Julio Cesar Reyes Hernández, vicealcaldesa Esperanza Aracely Sánchez Mejía, con presencia de los Señores Regidores por su orden 1. Justo Ernesto Reyes Manueles, 2. Osmin Vásquez flores, 3. Emiliano Reyes Martínez, 4. Blasina Díaz, 5. Maria Rosa Hernández Reyes 6. Jesús Vásquez Vásquez, y ante la suscrita secretaria Municipal se precedió a desarrollar la siguiente agenda 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, donde el punto número No 10 de acuerdos y resoluciones. La honorable corporación municipal en pleno aprobó, **A.)** Solicitud de las redes educativas. **B.)** Que en los proyectos de electrificación se cubra el 95% de los vecinos de la comunidad a beneficiar. **C.)** Aprobó ampliación por segundo desembolso donación de UNICEF. **D.)** Se acuerda que los gastos que incurran en el proyecto de estufas 2x3 del Mirador se cubrirá con el 5% asigna a la oficina de la mujer. **E.)** Aprobó la compra de camisas para miembros del CONDE y miembros la corporación y comisionado municipal para el desfile del 15 de Septiembre.

Es copia integral del libro respectivo. Dado en el Municipio de san Miguelito Departamento de Intibucá a los 10 días del mes de Enero del año dos mil diez y nueve.


Myapa Orellana Reyes
Secretaria Municipal



REPUBLICA DE HONDURAS MUNICIPALIDAD SAN MIGUELITO INTIBUCA



Correo Electrónico: munisanmiguelito.81@gmail.com

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita secretaria Municipal del Municipio de San Miguelito Departamento de Intibucá por medio de la presente: CERTIFICA del libro original de actas y acuerdos del año 2018, acta No **23** a folio 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NUMERO 23-2018.

Reunidos el 17 de Septiembre del año 2018, en la Municipalidad para celebrar la Sesión ordinaria por la honorable corporación municipal de San Miguelito, departamento de Intibucá, en el local que ocupa el salón Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal Julio Cesar Reyes Hernández, vicealcaldesa Esperanza Aracely Sánchez Mejía, con presencia de los Señores Regidores por su orden 1. Justo Ernesto Reyes Manuales, 2. Osmin Vásquez flores, 3. Emiliano Reyes Martínez, 4. Blasina Díaz, 5. Maria Rosa Hernández Reyes 6. Jesús Vásquez Vásquez, y ante la suscrita secretaria Municipal se precedió a desarrollar la siguiente agenda 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, donde el punto número No 8 de acuerdos y resoluciones. La honorable corporación municipal en pleno acuerda **.A.)** Aprobó borrador de plan de arbitrios y presupuesto **.B.)** Se aprobó por mayoría de votos la ordenanza de pagar 1,000 Lps a la junta de agua que no presente informe al TRS, No está de acuerdo el regidor Osmin Vásquez Flores, ya que él está de acuerdo con la otra propuesta. **C.)** La honorable corporación municipal aprobó 6,000.00 (seis mil lempiras) exactos) para la feria de la gastronomía. **D.)** La Honorable corporación en pleno aprobó realizar el proyecto de concreto hidráulico en el barrio Agua Viva. **E.)** aprobó 8,000.00Lps (ocho mil lempiras) para los grupos de mujeres organizados en el Municipio como capital semilla. **F.)** Aprobó realizar transferencia del proyecto de agua del caserío de la mision hacia el Centro Casco Urbano Agua Blanca la cantidad de Lps 43,000.00 (cuarenta y tres mil lempiras exactos). **G.)** Aprobó realizar el proyecto de mejoramiento de viviendas para la comunidad de hierba Buena a beneficiar 30 familias **.H.)** LA Honorable Corporación Municipal acuerda autorizar al señor alcalde para la firma de convenio de comanejo del área protegida Reserva Biológica Opalaca. **I.)** Se acuerda transferir 10,000.00 (Diez Mil Lempiras de mantenimiento de edificio municipal hacia pago de energía eléctrica de la municipalidad. **J.)** Se acuerda aprobar solicitud de dominio pleno a favor de Guillermo Díaz y Alicia Aguilar Cantarero ubicado en el Lugar de San Nicolás, San Miguelito. **K.)** Se acuerda apoyar con alimentación para dos elementos del ejército asignados a este Municipio. **ENMIENDA** del acta No 15 en el punto número 7 de acuerdos y resoluciones en el inciso G. Por error involuntario en vista que no se agregó a la fecha indicada se acuerda aprobar la transferencia de ceremonial y protocolo hacia jornales la cantidad de lempiras 20,000.00 (veinte mil lempiras). **ENMIENDA** del acta No 19 en el punto número 10 de acuerdos y resoluciones en el inciso A por error involuntario que no se agregó detallado el informe de rendición de cuentas del II trimestre, se detalla de la siguiente manera.

Saldo inicial	Lps 85,102.12
Ingresos	Lps 6,657,618.52
Disponibilidad Total	Lps 6,742,720.64
Gasto ejecutado en el periodo	Lps 4,686,467.34
Saldo final del segundo trimestre	Lps 2,056,253.30

Es copia integral del libro respectivo. Dado en el Municipio de san Miguelito Departamento de Intibucá a los 10 días del mes de Enero del año dos mil diez y nueve.


Susana Orellana Reyes
Secretaria Municipal